



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 014/2023

VISTO:

La Ordenanza N° 1640/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 22 de Febrero de 2023, mediante Acta N° 1536.-

Que conforme al artículo 6° de dicha norma, debe fijarse por Decreto la fecha y hora para la presentación de ofertas, en la Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas Municipal.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- **PROMÚLGASE** y **PÓNGASE** en VIGENCIA la ORDENANZA N° 1640/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 22 de Febrero del 2023, mediante Acta N° 1536, por la cual se **llama** a LICITACION PUBLICA, para contratar la ejecución de la OBRA "PASEO DEL BOULEVARD – (CALLES BV. AGUSTIN FAUDA)".

ARTÍCULO 2º.- FIJASE para el día **miércoles QUINCE (15) DE MARZO de 2023, a las DIEZ (10.00) horas**, en la Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas Municipal para que tenga lugar la apertura de los sobres de los oferentes.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 24 de Febrero de 2023.-